



Información del FJPPJ al

30 abril 2024



Cotizantes

14.179 personal judicial activo
4.208 personas jubiladas y pensionadas



Personas beneficiarias

3.370 jubiladas
838 pensionadas

Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial

Financiamiento

13,00% de aporte obrero
14,36% de aporte patronal
1,57% de aporte del Estado

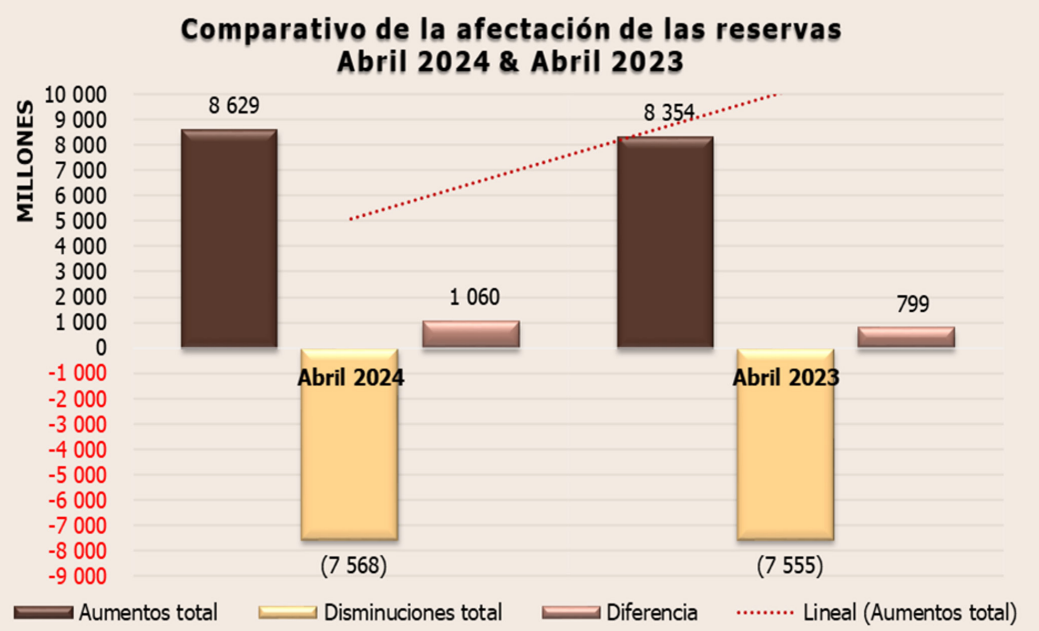
Compuesto por el aporte mensual del personal activo, jubilado y pensionado, el aporte por reconocimiento de tiempo servido fuera del Poder Judicial y la estimación del aporte por salario escolar.

Compuestos por los aportes que realiza el Poder Judicial como patrono y Estado y la estimación del aporte por salario escolar del personal judicial activo.

Desde el 22 de mayo de 2018, se aplica un aumento del 13% al aporte obrero para todas las personas que cotizan para el FJPPJ y la Contribución Solidaria Especial y Redistributiva a las personas jubiladas y pensionadas únicamente.

Aumentos (Aportaciones)	Personas trabajadoras	3 199 011 029
	Patrono	3 533 609 762
	Estado	385 983 405
	Personas Jubiladas y Pensionadas	983 411 723
	Contribución Solidaria	526 754 937
Total Mensual	€8 628 770 857	
Monto acumulado 2024	€34 739 451 625	

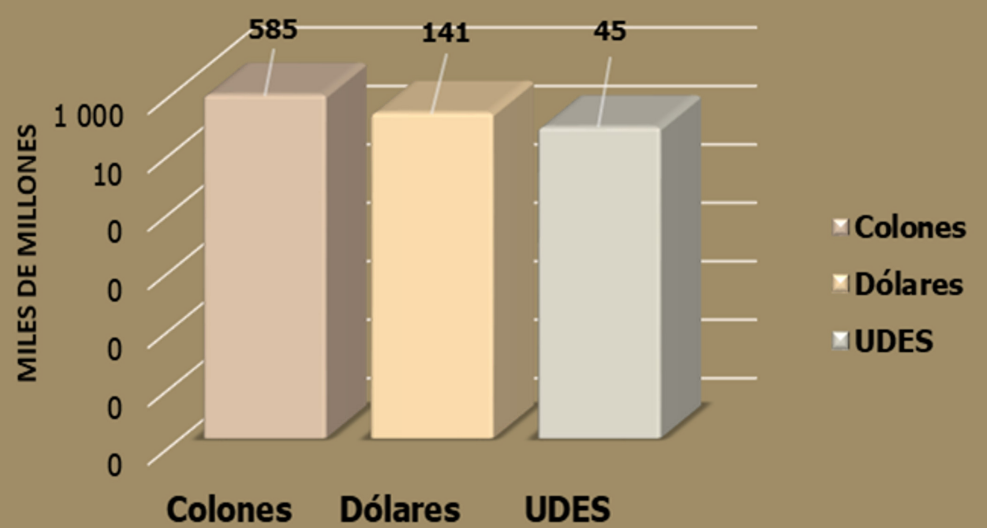
Disminuciones (Erogaciones)	Personas Jubiladas	6 774 896 793
	Personas Pensionadas	793 472 441
	Traslados a otros regímenes	189 153 426
	Cuota patronal CCSS (8,75%)	662 759 461
	Total Mensual	€8 420 282 120
Monto acumulado 2024	€33 199 296 246	



Cartera de inversiones

Para un mayor detalle sobre este rubro, pueden consultar la nota 13 de los estados financieros del FJPPJ.

Distribución de la cartera por moneda Abril 2024

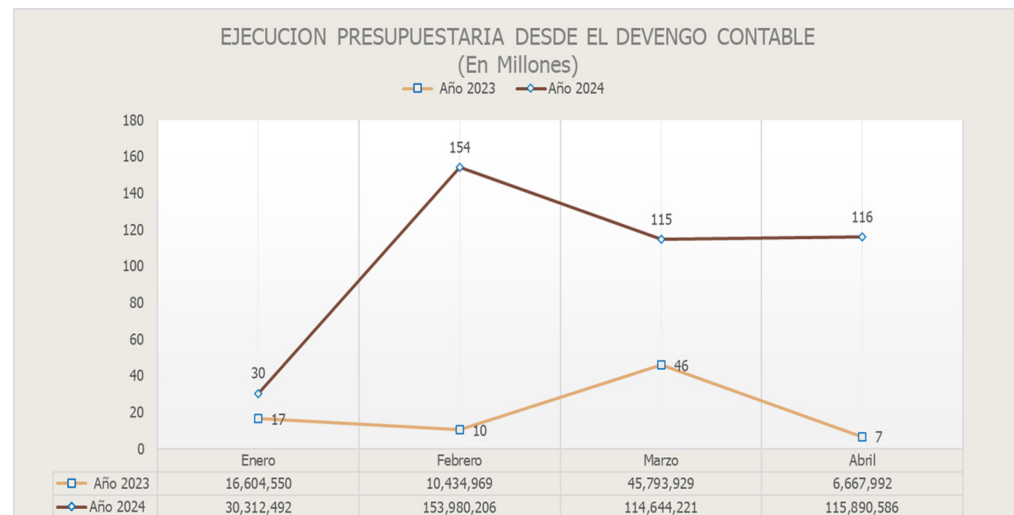


Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial

Se fundamenta en la reforma del título IX de la Ley 7333, Ley Orgánica del Poder Judicial, del 5 de mayo de 1993, mediante Ley 9544 del 24 de abril de 2018; que crea un nuevo órgano de desconcentración máxima dentro de la estructura del Poder Judicial, art. 239. Mediante la sesión extraordinaria N° 003-2024, celebrada el 23 de enero 2024, se estableció que: "...el presupuesto ordinario de la JUNAFO 2024, asciende a la suma de €2.166.990.725,00. Del monto citado, la suma de €526.422.010,00 corresponde al costo de las plazas trasladadas por el Consejo Superior. Debido a lo anterior, el presupuesto correspondiente al costo de las plazas que se crean para la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, más el gasto variable asociado al funcionamiento de dicho Órgano es de €1.640.568.715,00. El presupuesto total del 2024 de la JUNAFO representa un 0,43% del presupuesto total del Poder Judicial."

Aumentos (Aportaciones)	Aporte personas activas	113 456 416
	Aportes personas jubiladas y pensionadas	37 826 694
	Total Mensual	€151 283 110
Monto acumulado 2024	€718 849 943	

Disminuciones (Erogaciones)	Monto presupuestado	€1 640 568 715
	Monto ejecutado presupuestariamente	380 835 998
	Monto pendiente de ejecutar	€1 259 732 717



Monto en bancos a tasa preferencial **€8 670 356 583**

Mayor detalle en los estados financieros del Fondo y la Junta Administradora: <https://fjp.poder-judicial.go.cr/>
Consultas pueden enviarlas al correo: srvcliente_jadm@poder-judicial.go.cr

Fuente: Estados financieros emitidos por la Dirección de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (JUNAFO)